



CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS POR EL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Aprobado por el Pleno del Consejo mediante procedimiento escrito
(28 de febrero de 2014)

ÍNDICE

1. Contexto	3
2. Objetivos generales	5
3. Actividades y objetivos específicos	6
4. Seguimiento y evaluación del Programa Anual.....	9
5. Presupuesto.....	11
6. Cronograma.....	12

1. Contexto

De acuerdo con el **artículo 2 del Real Decreto 1262/2007**, corresponde al Consejo la promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación, de las personas por su origen racial o étnico, en la educación, la sanidad, las prestaciones y los servicios sociales, la vivienda, y en general, la oferta y el acceso a cualesquiera bienes y servicios, así como el acceso al empleo, a la actividad por cuenta propia y al ejercicio profesional, la afiliación y la participación en las organizaciones sindicales y empresariales, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación profesional ocupacional y continua.

Para el cumplimiento de dichos fines, **el artículo 3 del Real Decreto 1262/2007** establece que el Consejo tendrá, entre otras, las siguientes competencias:

- 1) Prestar **asistencia independiente a las víctimas de la discriminación** a la hora de tramitar sus reclamaciones.
- 2) Realizar con **autonomía e independencia análisis y estudios así como publicar informes**:
 - Emitir a iniciativa propia o a petición de los órganos competentes de la Administración General del Estado informes independientes sobre aquellos proyectos normativos, planes, programas y otras iniciativas relacionados con el objeto y finalidad del Consejo.
 - Elaborar y aprobar un informe anual sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato y elevarlo al Ministerio.
- 3) **Promover medidas que contribuyan a la igualdad de trato y a la eliminación de la discriminación** formulando las recomendaciones y propuestas que procedan:
 - Analizar la normativa proponiendo iniciativas para su adopción o modificación
 - Presentar iniciativas y formular recomendaciones en relación con los planes o programas de promoción de la igualdad de trato y no discriminación
 - Asesorar e informar sobre las prácticas antidiscriminatorias indirecta en los distintos ámbitos de discriminación
 - Promover actividades de información, sensibilización, acciones formativas y cuantas otras sean necesarias
 - Establecer relaciones de intercambio de información y colaboración con órganos e instituciones análogas de ámbito internacional, nacional, autonómico y local
 - Establecer mecanismos de colaboración y cooperación con otros órganos, entidades y Altas instituciones de defensa de los derechos humanos

- 4) Elaborar y aprobar la Memoria anual de actividades del Consejo y elevarla a la titular del Ministerio de Igualdad.

El segundo **Plan de Trabajo Plurianual 2013-2015 del Consejo, adoptado por el Pleno de este órgano reunido el 3 de diciembre de 2013, incluye cinco ejes principales de actuación:**

- Asistencia a víctimas de discriminación
- Estudios, informes y recomendaciones
- Comunicación, sensibilización y formación
- Relaciones institucionales
- Funcionamiento interno

Asimismo, se señalaron como ámbitos prioritarios de actuación sectorial la educación, la justicia, los asuntos de interior, la participación política, los medios de comunicación – prestando una especial atención a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación-, y los servicios sociales.

Igualmente, se abordará como prioridad horizontal, que deberá integrarse en el conjunto de actividades del Consejo, la especial situación de la mujer frente a la discriminación basada en el origen racial o étnico.

Este Plan de Trabajo Plurianual se concretará a través de una planificación anual de actividades, partiendo de la evaluación de las acciones implementadas en años anteriores y el diagnóstico actualizado de las necesidades y prioridades de intervención para luchar contra la discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

En este sentido, el Programa Anual de Actividades 2014 recoge el conjunto de actividades que se desarrollarán durante este ejercicio y cuya ejecución, y evaluación servirá de base para el desarrollo de futuras actividades.

Además, para la elaboración de este Programa se ha tenido en cuenta la información cualitativa y cuantitativa de distintos estudios del Consejo y de otros organismos especializados, nacionales e internacionales, sobre los ámbitos donde se producen más frecuentemente incidentes discriminatorios¹ (el empleo, el acceso a bienes y servicios, las relaciones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los medios de comunicación y la vivienda)².

¹ La definición de incidente discriminatorio utilizada en el marco del Consejo y de este documento sigue la definición utilizada por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa en su Recomendación nº 11 “Combating racism and racial discrimination in policing”
http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N11/Recommendation_11_en.asp#TopOfPage

Estudio anual sobre la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2011

² En particular cabe destacar el *Estudio sobre la percepción de la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2011* y los datos inéditos del nuevo estudio realizado en el año 2013, y la información provisional del Servicio de asistencia a víctimas de discriminación de las personas por el origen racial étnico correspondiente a 2013.

2. Objetivos generales

Partiendo de los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo Plurianual 2013-2015, las acciones y actividades del Consejo para 2014 responderán a los siguientes objetivos:

- Contribuir a la lucha contra todas las formas de discriminación racial o étnica junto con otros actores relevantes en la materia
- Mejorar el posicionamiento del Consejo en la sociedad aumentando el nivel de conocimiento de sus actividades y servicios; consolidándolo como uno de los referentes de la lucha contra el racismo en España, en especial, para los agentes clave en la lucha contra la discriminación
- Consolidar el Consejo como generador de conocimiento en relación con el fenómeno de la discriminación y singularmente la que se produce por el origen racial o étnico
- Reforzar y mejorar el funcionamiento del Consejo, consiguiendo la implicación de todos sus miembros en su funcionamiento
- Mejorar las relaciones institucionales con agentes clave, tanto a nivel nacional, como internacional

En el apartado siguiente, se describen todas las acciones y actividades planificadas para 2014, teniendo en cuenta que éstas se dirigirán preferentemente a los siguientes **destinatarios:**

- Directos
 - Profesionales que trabajan en el ámbito de la no discriminación, especialmente de origen racial o étnico
 - Víctimas reales y potenciales de discriminación
- Indirectos
 - Personas sensibles e interesadas en conocer más sobre actividades relacionadas con la igualdad y la no discriminación (voluntarios/as, estudiantes, familiares de víctimas reales o potenciales de discriminación, etc.) y otros agentes intermedios como los medios de comunicación
 - La ciudadanía en su conjunto

3. Actividades y objetivos específicos

EJE DE ACTUACIÓN	Objetivos específicos	ACTIVIDADES
1. Asistencia a víctimas	1.1 Fortalecer el funcionamiento y difundir las actividades del servicio de asistencia a víctimas de discriminación	Dar continuidad al servicio de asistencia a víctimas de discriminación
		Revisión del protocolo y desarrollo de herramientas técnicas que permitan una mejor asistencia a las víctimas
		Elaboración y presentación del Informe anual 2013 del Servicio de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico
		Puesta en marcha de protocolos de actuación con otros actores especializados para facilitar la llegada a los tribunales de los casos atendidos por la Red
	1.2 Articulación de vías de colaboración con otras organizaciones, que no formando parte de la Red, están interesadas en aplicar los protocolos del Consejo	Inclusión de otras organizaciones en las actividades del Consejo y fortalecimiento del servicio y grupo de asistencia a víctimas de discriminación
	1.3 Difusión de los recursos, estrategias y protocolos para asistir a víctimas de discriminación por origen racial o étnico	Elaboración de una guía temática en materia de asistencia a víctimas de discriminación
2. Estudios, informes y recomendaciones	2.1 Realizar estudios específicos sobre la discriminación en España	Validación y publicación del <i>Estudio sobre la percepción de la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2013</i>
		Estudio/ informe sobre mujeres
		Estudio informe/ sobre representación política
	2.2 Elaboración, publicación y difusión de informes anuales sobre la situación de la discriminación en España para analizar su evolución en el tiempo	Publicación del Informe anual sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por origen racial o étnico en España 2012
		Elaboración del Informe anual sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por origen racial o étnico en España 2013
	2.3 Promover la eliminación de discursos discriminatorios y racistas en los discursos políticos	Recomendación racismo en proceso electorales

EJE DE ACTUACIÓN	Objetivos específicos	ACTIVIDADES
	2.4 Elaboración de informes de actividades del Consejo	Publicación de la Memoria de Actividades 2013
	2.5 Otros informes y recomendaciones	Otros informes a petición de las Administraciones o a iniciativa propia y/o recomendaciones
3. Comunicación, sensibilización y formación	3.1 Planificar las acciones de comunicación del Consejo	Elaborar y aprobar un Plan de comunicación para el Consejo
	3.2 Fortalecimiento, desarrollo y difusión de la página web	Incrementar el número de publicaciones de noticias publicadas en la Web y actos en su agenda
		Aumentar el número de visitas a la web
	3.3 Difusión de las funciones del Consejo mediante folletos	Difusión del folleto del Servicio de asistencia a víctimas del Consejo en cinco idiomas
		Elaboración de la Carta de Servicios del Consejo
	3.4 Visibilización del Consejo en las redes sociales	Creación y dinamización de un perfil institucional del Consejo en facebook
	3.5 Organización de actos públicos de difusión, información y debate del Consejo	Conferencia anual
		Organización de actos públicos el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo) y Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre)
Acto de presentación del Informe de la Red de asistencia a víctimas de discriminación		
Acto de presentación del Estudio sobre percepción de la discriminación		
3.6 Contribuir a la formación de agentes clave	Realizar acciones formativas dirigidas a agentes clave	
3.7 Contribuir a que el tratamiento en los medios de comunicación de las minorías étnicas o raciales esté libre de estereotipos	Elaboración del borrador de Recomendación o propuesta sobre cómo promover la igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación en los medios de comunicación	
4. Relaciones institucionales	4.1 Impulso y fortalecimiento de las relaciones con instituciones y organizaciones en España	Participación en actividades de otras instituciones y organizaciones
	4.2 Impulso y fortalecimiento de las relaciones con instituciones y	Participación en actividades de otras instituciones y organizaciones europeas e internacionales, en especial, Equinet, Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y otros órganos de



EJE DE ACTUACIÓN	Objetivos específicos	ACTIVIDADES
	organizaciones europeas e internacionales, en especial	igualdad
	4.3 Programa bilateral de aprendizaje mutuo con el organismo de igualdad de Noruega (LDO)	2 Visitas institucionales de intercambio y formación
5. Funcionamiento interno	5.1 Fortalecer y agilizar el funcionamiento del Consejo	Reuniones del Pleno (3 mínimo)
		Reuniones de la Comisión Permanente (3 mínimo)
		Reuniones de los 4 Grupos de Trabajo (2 mínimo por grupo)
	5.2 Evaluación y planificación de las actividades del Consejo	Evaluación del Programa de actividades 2014
Elaboración del Programa de actividades 2015		

4. Seguimiento y evaluación del Programa Anual

El seguimiento de este Programa anual será realizado por el Presidente y el Pleno del Consejo a partir de la información recabada por la Secretaría del Consejo. Para ello se utilizará el sistema de indicadores recogido a continuación.

El Pleno evaluará el Programa partiendo del seguimiento de las actividades que contiene, con objeto de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad del Programa anual correspondiente al siguiente ejercicio.

Eje de actuación	Indicador
1. Asistencia a víctimas	Nº de incidentes atendidos por el servicio de asistencia a víctimas
	Nº de centros del Servicio
	Actualización del protocolo (SI/NO)
	Nº de herramientas técnicas elaboradas para asistir a las víctimas
	Elaboración y presentación del Informe anual 2013 del Servicio (SI/NO)
	Nº de protocolos de actuación con otros agentes especializados
	Nº de organizaciones externas que participan en actividades del Servicio de asistencia
	Elaboración de guía temática de asistencia a víctimas (SI/NO)
	Nº de participantes en actividades de sensibilización del Servicio
	Nº de actividades formativas organizadas
	Nº de participantes en las actividades formativas
2. Estudios, informes y recomendaciones	Nº de informes y estudios elaborados
	Validación y publicación del Estudio sobre la percepción de la discriminación (SI/NO)
	Elaboración del estudio sobre mujeres (SI/NO)
	Elaboración del estudio sobre representación política (SI/NO)
	Publicación del Informe anual 2012 (SI/NO)
	Elaboración del Informe anual 2013 (SI/NO)
	Nº de recomendaciones y propuestas elaboradas
	Elaboración de la recomendación sobre racismo en procesos electorales (SI/NO)
	Publicación de la Memoria de actividades 2013 (SI/NO)
	Elaboración y presentación del Informe anual 2013 de la Red
Nº de informes a petición de las Administraciones o a iniciativa propia y/o	



Eje de actuación	Indicador
	recomendaciones
3. Comunicación, sensibilización y formación	Aprobación del Plan de Comunicación (SI/NO)
	Nº de noticias publicadas en la web
	Nº de actos publicados en la agenda de la web
	Nº total de visitas a la web
	Nº de usuarios de la web
	Promedio de tiempo de visita a la web
	Publicación de la Carta de Servicios en el BOE
	Nº de Cartas de servicios impresas difundidas
	Nº de descargas de la Carta de servicios de la web
	Creación del perfil en Facebook del Consejo (SI/NO)
	Número de amigos/seguidores en facebook
	Número de entradas en Facebook
	Celebración de la conferencia anual del Consejo (SI/NO)
	Nº de actos públicos organizados
	Nº de asistentes a actos organizados
	Presentación del informe de la Red de asistencia (SI/NO)
	Nº de asistentes a la presentación del informe de la Red
	Presentación del Estudio sobre percepción de la discriminación (SI/NO)
	Nº de asistentes a la presentación del Estudio sobre percepción de la discriminación
	Nº de acciones formativas de agentes clave
Nº de participantes en acciones formativas de agentes clave	
Elaboración de la Recomendación sobre procesos electorales (SI/NO)	
4. Relaciones institucionales	Nº de actividades de otras organizaciones nacionales en las que participa el Consejo
	Nº de actividades de otras organizaciones internacionales en las que participa el Consejo
	Nº de visitas institucionales a Noruega
	Nº de participantes del Consejo en las visitas a Noruega
5. Funcionamiento interno	Nº de reuniones del Pleno
	Nº de reuniones de la Comisión Permanente
	Nº de reuniones de los Grupos de Trabajo (por cada grupo)
	Evaluación del Programa Anual 2014 (SI/NO)
	Elaboración del Programa Anual 2015 (SI/NO)

5. Presupuesto

EJE DE ACTUACIÓN	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
1. Asistencia a víctimas	Servicio de asistencia a víctimas (incluye actividades de formación y sensibilización)	600.000 €
	Guía temática	15.000 €
	TOTAL ASISTENCIA A VÍCTIMAS	615.000 €
2. Estudios, informes y recomendaciones	Estudio sobre percepción	5.000 €
	Elaboración y maquetación de informe anual	11.000 €
	Otros estudios e informes	30.000 €
	TOTAL ESTUDIOS, INFORMES Y RECOMENDACIONES	46.000 €
3. Comunicación, sensibilización y formación	Difusión de folletos y Carta de Servicios	2.000 €
	Conferencia Anual	5.000 €
	Otros actos	2.000 €
	TOTAL COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	9.000 €
4. Relaciones institucionales	Programa de intercambio con Noruega	10.000 €
	Contribución a Equinet	1.000 €
	Participación en otros seminarios y reuniones	1.500 €
	TOTAL RELACIONES INSTITUCIONALES	12.500 €
5. Funcionamiento interno	Nóminas de personal de Secretaría	108.529 €
	Funcionamiento de órganos de Consejo (comisiones de servicio, etc.)	7.000 €
	Gastos indirectos (sede central del Consejo, material fungible, mantenimiento página web, salón de actos, otros gastos corrientes, etc.)	34.125 €
	TOTAL FUNCIONAMIENTO INTERNO	149.654 €
TOTAL CONSEJO 2014		832.154 €

6. Cronograma

ACTIVIDADES	CALENDARIO											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. ASISTENCIA A VÍCTIMAS												
Dar continuidad al servicio de asistencia a víctimas de discriminación												
Revisión del protocolo y desarrollo de herramientas técnicas que permitan una mejor asistencia a las víctimas												
Elaboración y presentación del Informe anual 2013 del Servicio de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico												
Puesta en marcha de protocolos de actuación con otros actores especializados para facilitar la llegada a los tribunales de los casos atendidos por la Red												
Inclusión de otras organizaciones en las actividades del Consejo y fortalecimiento del servicio y grupo de asistencia a víctimas de discriminación												
Elaboración de una guía temática en materia de asistencia a víctimas de discriminación												



2. ESTUDIOS, INFORMES Y RECOMENDACIONES

Validación y publicación del <i>Estudio sobre la percepción de la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2013</i>												
Estudio/ informe mujeres												
Estudio informe/ minorías étnicas												
Estudio/informe el coste económico de la discriminación												
Publicación del Informe anual sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por origen racial o étnico en España 2012												
Elaboración del Informe anual sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por origen racial o étnico en España 2013												
Recomendación racismo en proceso electorales												
Publicación de la Memoria de Actividades 2013												
informes a petición de las Administraciones o a iniciativa propia y/o recomendaciones												

3. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Elaborar y aprobar un Plan de comunicación para el Consejo												
Incrementar el número de publicaciones de noticias publicadas en la Web y actos en su agenda												
Aumentar el número de visitas a la web												



2 Visitas institucionales de intercambio y formación a Noruega												
5. FUNCIONAMIENTO INTERNO												
Reuniones del Pleno (3 mínimo)												
Reuniones de la Comisión Permanente (3 mínimo)												
Reuniones de los 4 Grupos de Trabajo (2 mínimo por grupo)												
Evaluación del Programa de actividades 2014												
Elaboración del Programa de actividades 2015												